



**1er Trimestre**  
**Año 2023**  
**Artículo 14.16 a) Ley de Presupuestos año 2023**  
**Subtítulo 24.03.500**  
**PREMIR**

<b>Requerimiento:</b>	a) Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentaje de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación.
-----------------------	--

<b>Periodicidad:</b>	La Subsecretaría deberá informar y publicar trimestralmente
----------------------	---

<b>Objetivos y Metas del Programa año 2023</b>	
--	--

Nombre proyecto	Código del Proyecto	Nombre Beneficiario (nombre de comuna o de la asociación)	Objetivo del proyecto o iniciativa	Metodología de elección (Guía Operativa, Resolución de transferencia, entre otros)	Persona o entidad Ejecutora de los recursos (nombre municipio, nombre asociación)	Monto asignado	Modalidad de asignación	Actividades Financiadas/Tipología de proyecto	Montos transferidos años anteriores	Montos transferidos	total transferido	Porcentaje de Ejecución
-----------------	---------------------	---	------------------------------------	--	---	----------------	-------------------------	---	-------------------------------------	---------------------	-------------------	-------------------------

Sin transferencias en el periodo